



# I CUMBRE EMPRESARIAL UNIÓN EUROPEA – MARRUECOS

## DECLARACIÓN

**Granada, 6 de marzo de 2010**

Los empresarios europeos y marroquíes, reunidos en la I Cumbre Empresarial celebrada el 6 de marzo de 2010, en Granada, para tratar la situación actual y perspectivas de las relaciones empresariales entre la UE y Marruecos, realizan la siguiente

## **DECLARACIÓN**

### **CONTEXTO GENERAL**

Se valora de manera positiva la evolución favorable de la economía marroquí y su capacidad de contrarrestar de manera eficaz los efectos negativos originados por la reciente crisis económica mundial.

Se constata que este proceso registrado por su economía local es el resultado del gran esfuerzo realizado en los últimos años por el Gobierno de Marruecos, que, mediante una serie de ambiciosas reformas macroeconómicas y estructurales, ha sido capaz de generar una mayor diversificación de la actividad económica, así como, atraer un mayor flujo de inversiones extranjeras, que le sitúa en el periodo 2007-2010, como el segundo mayor destinatario de inversiones extranjeras entre los países del Norte de África.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo reformista demostrado por el Gobierno de Marruecos en los últimos años, la mejorar del clima de negocios debe seguir siendo objeto de una atención primordial por parte de las Autoridades marroquíes, si se pretende una mayor integración de su economía con la economía de la Unión Europea.

Por su parte, la Unión Europea continúa su proceso de ajuste por la crisis financiera internacional, prosiguiendo sus esfuerzos en línea con la nueva Estrategia para el

Crecimiento y el Empleo, que será aprobada por el Consejo europeo de junio de este año.

## **ACUERDO DE ASOCIACIÓN. POLÍTICA DE VECINDAD Y PLAN DE ACCIÓN**

Los empresarios apoyamos los esfuerzos realizados en el marco del Acuerdo de Asociación, que entró en vigor el 1 de marzo de 2000, con el objetivo de crear una futura zona de libre comercio.

En 1995 se puso en marcha el Proceso de Barcelona. La posterior Política Europea de Vecindad y la consiguiente adopción de un Plan de acción con Marruecos, ha dado un nuevo impulso a las relaciones económicas y de cooperación empresarial a nivel bilateral.

Por ello, estimamos necesario que se realicen especiales esfuerzos para lograr una mayor convergencia normativa y proceder a la reforma del sector de servicios en Marruecos, que ofrece un especial potencial todavía no aprovechado.

Asimismo, consideramos prioritaria la reforma del sistema de licitaciones públicas, introduciendo criterios de mayor transparencia.

## **ESTATUTO AVANZADO**

Los empresarios valoramos positivamente la vocación europeísta del Gobierno marroquí y su capacidad de negociación para obtener el Estatuto Avanzado por parte de la Unión Europea.

Este nivel privilegiado de relaciones, que tiene por objeto convertir a Marruecos en una referencia estratégica en la Zona Euromediterránea, debe propiciar un mayor impulso al reconocimiento del acervo comunitario por parte de la

Administración marroquí, cuya futura aplicación supondrá un aspecto fundamental para facilitar una creciente implicación de Marruecos en el conjunto del Mercado Único Europeo.

Asimismo, este nuevo entorno de relaciones entre la UE y Marruecos, debe traducirse en la mejora de la normativa sobre inversiones en ese país, que junto a un marco institucional y jurídico más favorable para la inversión, facilite la actividad empresarial y la cooperación tecnológica e industrial a nivel bilateral.

Valoramos positivamente, dentro del desarrollo del Estatuto Avanzado, el que se inicien negociaciones para un futuro Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Marruecos, teniendo en cuenta la especial situación de algunos sectores muy sensibles a este tipo de negociaciones.

En el marco de la cooperación del Estatuto Avanzado, se considera de especial importancia el reciente compromiso adquirido por el Gobierno de Marruecos de constituir un Consejo Económico y Social, lo que permitirá vertebrar de manera más eficaz la interlocución entre los agentes sociales marroquíes más representativos económicos y sociales.

Se solicita a la Cumbre política UE-Marruecos su especial apoyo a los futuros trabajos del Comité Económico y Social europeo y del Consejo Económico y Social de Marruecos para establecer una cooperación estructurada que refuerce la participación de la sociedad civil organizada en el desarrollo del Estatuto Avanzado de Marruecos con la UE.

## **PROCESO DE BARCELONA: UNIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO**

Los empresarios celebramos la reciente creación y puesta en funcionamiento del Secretariado de la Unión para el

Mediterráneo, con sede en Barcelona, que permitirá el desarrollo de proyectos comunes, entre otros, en energía solar, autopistas del mar, cooperación entre pequeñas y medianas empresas y proyectos medioambientales.

También consideramos que es necesario seguir reforzando el desarrollo de los acuerdos sur-sur en el ámbito Euromediterráneo, como es el caso del Acuerdo de Agadir, destinado a reforzar la integración regional entre Marruecos, Túnez, Egipto y Jordania.

En este sentido, los empresarios valoramos muy positivamente los términos de la Declaración de Atenas, suscrita por BUSINESSEUROPE y BUSINESSMED y esperamos con gran interés la celebración de la próxima Cumbre Euromediterránea, que tendrá lugar en el mes de junio, en Barcelona, que igualmente tratará de reforzar esta cooperación a nivel regional.

## **CONCLUSIONES SECTORIALES**

### **TRANSPORTE, LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURAS.**

Consideramos que estos sectores representan un eje prioritario de la cooperación a nivel oficial y empresarial entre la Unión Europea y Marruecos, con el objeto de articular y perfeccionar el futuro acercamiento del mercado marroquí y el mercado europeo, en el marco de una creciente integración euromediterránea.

Para ello es fundamental completar el Mercado Interior Europeo extendiéndolo a otros sectores todavía excesivamente regulados, que cuentan con gran potencial de crecimiento, garantizando las interconexiones a través de los Pirineos.

## **TRANSPORTE MARÍTIMO**

El desarrollo del transporte marítimo es fundamental para las relaciones comerciales entre Marruecos y la Unión Europea, ya que el 58% del comercio exterior de Marruecos se concentra en la UE, principalmente mediante el uso de dichos servicios marítimos.

Por tanto, los empresarios consideramos prioritario disponer de modernas infraestructuras portuarias y, especialmente, que los servicios marítimos se presten con regularidad, calidad y seguridad, a precios competitivos.

En este sentido, debemos recordar que la regularidad y la calidad con la que pueden prestarse los servicios marítimos entre la UE y Marruecos sólo es posible gracias a la existencia de una libre competencia.

Como ya ocurriese en 1999 con la liberalización de los servicios marítimos de cabotaje en la Unión Europea, los empresarios consideramos de especial importancia proceder a una plena apertura de los tráficos marítimos regulares entre la Unión Europea y Marruecos, con el fin de incrementar la variedad y calidad de la oferta, tanto en tráfico de mercancías como de pasajeros.

## **TRANSPORTE AÉREO**

Los empresarios celebramos la firma, en 2006, del Acuerdo aéreo entre la UE y Marruecos, que permite una creciente convergencia reglamentaria.

Asimismo, se considera importante la participación de Marruecos en diferentes aspectos de la política de transporte aéreo en la Unión Europea, como son el mercado único y el cielo único.

## **TRANSPORTE FERROVIARIO**

Los empresarios valoramos de manera positiva el apoyo que está prestando la Unión Europea para fomentar la integración operativa de las redes marroquíes y europeas, con el objetivo de crear un corredor de mercancías ferroviario y marítimo MAGREB-EUROPA de transporte de contenedores y pasajeros.

## **ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES**

Teniendo en cuenta la naturaleza estratégica de este sector, los empresarios valoramos muy positivamente que la Unión Europea y Marruecos hayan acordado la Declaración conjunta sobre prioridades de cooperación en el sector de la energía, que incide sobre la seguridad de los aprovisionamientos, la competitividad de los servicios energéticos y la protección del medio ambiente.

Tanto la Unión Europea como Marruecos deben contar con un mix energético que tenga en cuenta las diferentes fuentes de energía, incluida la nuclear.

## **DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO**

Los empresarios consideramos de gran importancia que la Unión Europea siga apoyando el desarrollo del sector energético de Marruecos, para conseguir la eficiencia energética, la diversificación de las fuentes de energía y de energías renovables, así como por lo que se refiere a la planificación energética.

## **INTEGRACIÓN DE LOS MERCADO ENERGÉTICOS**

Los empresarios manifiestan un interés especial y su apoyo a Marruecos para integrar su mercado energético en el marco energético de la Unión Europea y especialmente, a nivel del sector de electricidad y gas, mediante la convergencia de políticas legislativas, institucionales y de regulación.

Así, reconocemos la importancia de la asistencia de la Comisión Europea a través de la cual se lleva la integración progresiva de los mercados de Marruecos, Argelia y Túnez en el mercado eléctrico de la Unión Europea.

## **ENERGÍAS RENOVABLES**

Los empresarios valoramos de manera muy positiva las recientes iniciativas regionales en el sector de las energías renovables, como son el Plan Solar Mediterráneo o la Iniciativa Desertec, que, además de mejorar el grado de autonomía energética en Marruecos, supone una gran oportunidad para convertir a este país en una plataforma adecuada para la generación de energía limpia con destino a la Unión Europea.

Los empresarios solicitamos un marco institucional y regulatorio adecuado y un desarrollo ambicioso de proyectos en el sector de las energías renovables, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y el fomento de redes transnacionales.

Por otro lado, expresamos nuestra satisfacción por la postura adoptada por el Gobierno de Marruecos, anunciando el desarrollo de un importante plan de energía solar, que prevé instalar una capacidad de 2.000 MW, distribuida en cinco centrales, de aquí al año 2020.

## **APOYO FINANCIERO A PROYECTOS SECTORIALES**

Los empresarios reclamamos una mayor sensibilidad de las instituciones financieras, y muy especialmente del Banco Europeo de Inversiones (BEI), hacia la financiación de proyectos en estos sectores industriales y tecnológicos que tanto valor añadido pueden aportar a esta nueva etapa de las relaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.